

# ¡PNC EFECTIVOS YA! | REPARACIÓN ES EL MOTIVO



## Las demandas de nuestra campaña para los responsables de las políticas públicas



### Necesitamos PNC efectivos ya

Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ("las Directrices") son un instrumento intergubernamental esencial para ayudar a que las empresas rindan cuentas de sus actos en todo el mundo. Los gobiernos miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los gobiernos que adhieren a las Directrices se han comprometido a establecer Puntos Nacionales de Contacto (PNC). Estos puntos de contacto pueden encargarse del tratamiento de las quejas contra empresas multinacionales que no están cumpliendo con las expectativas de una conducta empresarial responsable prevista en las Directrices. Al actuar en nombre de las víctimas de abusos relacionados con la actividad empresarial, las organizaciones de la sociedad civil son los principales usuarios de los procedimientos de queja ante los PNC, y la mayor parte de estas quejas han tenido fundamento en el nuevo capítulo sobre derechos humanos

agregado a las Directrices. Casi en todas las instancias, los denunciantes utilizan este proceso como medio para buscar una reparación por la mala conducta empresarial. Lamentablemente, las quejas contra las compañías que se presentan ante los PNC rara vez concluyen en la reparación para las víctimas del abuso empresarial. Como consecuencia, las organizaciones de la sociedad civil están llegando a la conclusión de que el sistema de PNC es ineficaz. Las negociaciones para la firma de un tratado de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos destacan el hecho de que no existen actualmente medios confiables y efectivos para acceder a la reparación por los abusos cometidos por las empresas internacionales. Los miembros de OECD Watch apoyan la elaboración de un tratado que proporcione un mayor acceso a la reparación, y creen que PNC efectivos pueden complementar las disposiciones del tratado.

## La reparación de las víctimas es el motivo

Los PNC cuentan con el potencial de ser el mecanismo de quejas extrajudicial establecido por los Estados que se pide en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. De hecho, los gobiernos reconocieron repetidamente a los PNC como mecanismo importante para proveer reparación a las víctimas:

- 2017:** Los **líderes del G20** citaron a los PNC en relación a la reparación<sup>1</sup> y la **Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea** emitió una opinión afirmando que los PNC "tienen el poder de proveer reparación".<sup>2</sup>
- 2016:** El **Consejo de Europa** vinculó las Directrices a la reparación e instó a los miembros de la UE a realzar aún más sus PNC para dicho objetivo.<sup>3</sup>
- 2015:** La Declaración de los **líderes del G7** comprometió a los países del G7 a "fortalecer los mecanismos para dar acceso a la reparación, incluyendo los PNC".<sup>4</sup>
- 2014:** El Presidente del **Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la Conducta Empresarial Responsable** señaló que el mecanismo de los PNC "contribuye al fortalecimiento de la implementación de los Principios Rectores, específicamente, dando acceso a la reparación".<sup>5</sup>

### Sin incentivos, el sistema de los PNC no funcionará

El sistema de los PNC utiliza principalmente la mediación para resolver quejas, sin embargo, la mayoría de los gobiernos no proporcionan suficientes incentivos para que las empresas participen en la mediación o lleguen a un acuerdo con los denunciantes.

**DETERMINACIONES:** Si la mediación falla, LOS PNC deberían investigar el asunto y determinar si una empresa ha violado las Directrices. La voluntad de un PNC de emitir posición cuando la empresa se niega a participar en la mediación, o cuando la mediación no ha producido un acuerdo, proporciona lo que a menudo es el único incentivo para que una empresa participe de manera constructiva en la mediación. Además, la posibilidad de que una declaración final pueda incluir una posición sobre el incumplimiento de las Directrices aumentará la probabilidad de que la empresa participe en la resolución de los conflictos. Los PNC deberían ser dotados de la

autoridad y los recursos necesarios para tomar posiciones y llevar a cabo investigaciones independientes.

**CONSECUENCIAS:** Los gobiernos deberían proporcionar fuertes incentivos a las empresas para que cumplan las Directrices y participen en el proceso de mediación de los PNC. Dichos incentivos deberían incluir consecuencias negativas, como por ejemplo, la suspensión del acceso a garantías de crédito a la exportación, contratos públicos, la ayuda al desarrollo, exenciones de impuestos y participación en misiones comerciales.



La experiencia de OECD Watch en las dos últimas décadas, basada en el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en su presentación de quejas, es que los **gobiernos fracasan en honrar sus compromisos necesarios para establecer PNC efectivos.**

# Los gobiernos deben honrar sus compromisos

Todos los gobiernos adherentes a las Directrices se comprometieron de manera vinculante a establecer un PNC y asegurar que el PNC tenga recursos adecuados para cumplir eficazmente con las responsabilidades que se le ha conferido. Una de dichas responsabilidades es el tratamiento de quejas contra empresas multinacionales que no cumplan con las Directrices. Al manejar dichas quejas, los PNC deben tener en cuenta la Guía de Procedimientos de las Directrices.

La Guía de Procedimientos establece cuatro criterios esenciales para los PNC: visibilidad, accesibilidad,

transparencia y responsabilidad (véase abajo). Mientras que los gobiernos son libres de crear los PNC de diferentes maneras, los criterios esenciales son las normas comunes a ser utilizadas para determinar si un gobierno ha cumplido con su obligación de establecer un PNC eficaz.

Además de los cuatro criterios esenciales para los PNC, la Guía de Procedimientos también establece cuatro principios que los PNC deben respetar en el tratamiento de las quejas: "imparcialidad, predictibilidad, equidad y compatibilidad con los principios y normas de las Directrices" (véase abajo).



## Los compromisos que deben ser honrados

**VISIBILIDAD:** Los PNC deben promover las Directrices; informar a las partes potencialmente interesadas de su papel, los servicios que prestan y los detalles del proceso que los potenciales denunciantes necesitarían conocer. Un sitio web en múltiples idiomas y actividades de promoción son acciones mínimas.

**ACCESIBILIDAD:** Los PNC deben eliminar los obstáculos para denunciantes potenciales, tales como excesivos requisitos y pruebas antes de que una queja sea aceptada, criterios innecesarios para aceptar casos, el rechazo de quejas que tratan de prevenir daños futuros, y costos para denunciantes potenciales, incluyendo gastos de viaje y traducción. Los PNC deben tomar medidas para proteger a los denunciantes contra represalias y amenazas contra su seguridad, por haber presentado las reclamaciones.

**TRANSPARENCIA:** Los PNC no deben basar sus decisiones en información que no ha sido compartida con todas las partes. Los PNC no deberían imponer requisitos de confidencialidad más allá del contenido del proceso de mediación. Tales requisitos pueden ser un fuerte elemento de disuasión contra el uso del instrumento. Los PNC deben publicar declaraciones finales en todos los casos tratados.

**RESPONSABILIDAD:** Los PNC deben buscar el apoyo de los interlocutores sociales, las ONG y otras partes interesadas. Los PNC deberían incluir órganos creíbles de asesoría o supervisión multisectorial con autoridad sobre el PNC.

**IMPARCIALIDAD:** Los PNC deben ser imparciales y deberían tener estructuras que no son percibidas como sesgadas o tener conflicto de intereses. Los PNC no

deberían ubicarse en un Ministerio o un departamento donde sus decisiones pueden ser influenciadas por otros objetivos políticos. Los PNC deberían poseer habilidades para actuar como mediadores imparciales o acceder a estas habilidades a través de mediadores independientes.

**PREDICTABILIDAD:** Los PNC deben cumplir con los plazos indicativos de la Guía de Procedimientos o explicar claramente las razones de los retrasos que se presentan. Los PNC deberían proporcionar información pública sobre cómo resuelven quejas y el papel que el PNC puede desempeñar en el monitoreo de la implementación de cualquier acuerdo alcanzado. La predictibilidad requiere transparencia y, como tal, los PNC deberían publicar todas las evaluaciones iniciales.

**TRATO EQUITATIVO:** Los PNC deben tener en cuenta los desequilibrios de poder que existen entre denunciantes y empresas. Normalmente, los denunciantes sufrieron el impacto adverso por la actividad de una empresa, que no fue tratado de manera adecuada por instituciones nacionales. Los denunciantes tienen poca capacidad de defenderse y tienen a menudo pocas opciones y recursos.

**COMPATIBILIDAD CON LAS DIRECTRICES:** Los PNC deben basar su evaluación inicial en las normas de conducta empresarial responsable contenidas en las Directrices. Si el proceso de queja no resulta en un acuerdo entre las partes, los PNC deben indicar si el comportamiento de la empresa es compatible con las Directrices. Los PNC deben dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en las declaraciones finales o a la implementación de acuerdos mediados para asegurar que el resultado final del caso sea compatible con las normas contenidas en las Directrices.

## Acerca de OECD Watch

OECD Watch es una red mundial de organizaciones de la sociedad civil que cuenta con más de 100 miembros en 55 países. Estamos conformados por una amplia variedad de organizaciones - desde organizaciones de derechos humanos hasta organizaciones dedicadas al medio ambiente y al desarrollo, desde grupos de base hasta grandes ONG internacionales. Nos une nuestro

compromiso para asegurar que la actividad empresarial contribuya al desarrollo sustentable y a la erradicación de la pobreza; que las empresas rindan cuentas de sus actos en todo el mundo; que los gobiernos cumplan con su deber de proteger los derechos humanos; y que las víctimas del abuso relacionado con la actividad empresarial obtengan reparación.



Para mayor información o para ver cómo ayudar, visite  
<https://www.oecdwatch.org/remedy-campaign>  
o póngase en contacto con nosotros en [info@oecdwatch.org](mailto:info@oecdwatch.org)

## Notas:

- 1 'Shaping an interconnected world', Declaración de los Líderes del G20 7-8 de julio 2017 Hamburgo, Alemania.
- 2 'Improving access to remedy in the area of business and human rights at the EU level', Opinión de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Viena, 10 de abril de 2017.
- 3 Consejo de Europa, Recomendación hecha por el Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los derechos humanos y las empresas, 2 de marzo de 2016.
- 4 'Think Ahead. Act Together'. Declaración de los Líderes de la Cumbre G7, 7-8 de junio de 2015, Schloss Elmau, Alemania.
- 5 Roel Nieuwenkamp, 'OECD's Human Rights Grievance Mechanism as a Competitive Advantage', 4 de noviembre de 2014, Institute for Business and Human Rights.